

Boletín Bolsa de Trabajo



Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad.
Federación de Empleados y Empleadas de Servicios Públicos de UGT Madrid.



PUBLICACIÓN BOLSA
NÚMERO 96
30-11-2017

LA UNIÓN
NOS HACE
FUERTES

Defendiendo lo público
avanzamos en derechos.

www.fespugtmadrid.es

Servicio Madrileño de la Salud **SERMAS** COMUNIDAD DE MADRID

Bolsas de trabajo/Lista: Técnico en Emergencias Sanitarias, Auxiliar Administrativo

Resolución de 29 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se constituye la bolsa única de empleo temporal en la categoría profesional de **Técnico en Emergencias Sanitarias**, Grupo C, Subgrupo C2, en el SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud: **Bases** ([pdf](#))

- Anexo I: Baremo de méritos ([pdf](#))
- Anexo II: Solicitud ([pdf](#))
- Anexo III: Declaración jurada ([pdf](#))

Requisitos: Tener la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

Titulación: Estar en posesión del título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Emergencias Sanitarias o titulación equivalente y del permiso de conducción clase C.

Acceso a otros requisitos exigidos ([pdf](#))

Resolución de 29 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se constituye la bolsa única de empleo temporal en la categoría profesional de **Auxiliar Administrativo**, Grupo C, Subgrupo C2, en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud ([pdf](#))

- Anexo I: Baremo de méritos ([pdf](#))
- Anexo II: Solicitud ([pdf](#))
- Anexo III: Declaración jurada ([pdf](#))

Tener la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

Titulación: Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Acceso a otros requisitos exigidos ([pdf](#))

COMUNES

La publicación de todos los actos que se dicten en desarrollo de este proceso selectivo se realizará a través de la página web. www.madrid.org

La publicación en la página web será vinculante para el desarrollo del proceso selectivo y para el inicio del cómputo de cualquiera de los plazos que estén establecidos y sean de aplicación, según lo dispuesto en la bases de la presente convocatoria.

Plazos de Inscripción:

El plazo para la presentación de los documentos que acrediten los méritos a baremar, a efectos de actualización de la puntuación que corresponda a cada aspirante, incluidos los candidatos que hayan formalizado un nombramiento o contrato de interinidad, **finalizará el 15 de diciembre de cada año.**

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El modelo de solicitud, que figura como Anexo II, estará disponible en la sede del Servicio Madrileño de la Salud (Plaza de Carlos Trías Bertrán, nº 7), en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (C/ Sagasta, nº 6), en la Gerencia del SUMMA 112 del Servicio Madrileño de Salud, o descargar el documento a través de la página web: www.madrid.org.

Asimismo, se podrá cumplimentar la solicitud a través de internet.

La solicitud y la documentación acreditativa de los méritos alegados y requisitos exigidos para prestar servicios como personal estatutario, podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado anterior, o en la forma establecida en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

30de noviembre de 2017